

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2014-00336-00

Armenia Quindío, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud presentada por el Abogado Juan José Escobar Echeverry, el despacho se abstiene de darle trámite a la misma, teniendo en cuenta que el Abogado en mención, no acredita en debida forma el interés que se asiste en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR EVELO
JUEZ

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 147 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Civil 006 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Código de verificación: **774923c346e25de3317d4476bf82dc18ba9972f1de7d89579028311d1e978776**

Documento generado en 08/09/2021 10:36:22 AM